

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE 25 DE MAYO, ARGENTINA DEL SR. CONCEJAL RODOLFO GAZMURI SANCHEZ.

DECRETO Nº

2321

CHILLÁN VIEJO, 0 3 ABR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del Sr. Alcalde donde informa que el señor concejal RODOLFO GAZMURI SANCHEZ viajará a la ciudad de 25 de mayo, Argentina los días 05, 06, 07, 08 y 09 de abril de 2012.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para el Sr. Concejal RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, quien viajará a la ciudad de 25 De mayo, Argentina los días 05, 06, 07, 08 y 09 de abril de 2012 con el fin de Representar al Honorable concejo Municipal y como Encargado de la delegación que participará en las diversas actividades a las que fueron invitados, trasladándose en Bus.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por el día 05, 06, 07y 08 de abril de 2012 y el 40% del viático por el día 09 de abril de 2012.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 y Subtítulo 21, ítem 04, Asignación 003; subtítulo 003 del presupuesto municipal vigente.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FAL FFV / MGB / PAQ/ LRM **DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.